Bono Escolaridad 2025: ¿Cuándo se pagará y quiénes se benefician?

Bono Escolaridad 2025 es el subsidio más destacado para las familias que están pendientes de darle a sus hijos materiales de calidad. Es así que muchos padres quieren conocer cuándo se dará la entrega de esta ayuda económica. Conoce en la siguiente todos los detalles y qué beneficios traerá.

¿Cuándo se pagará el Bono Escolaridad 2025?

El **Bono Escolaridad 2025** está programado para enero, con un monto de **S/400** que será abonado directamente en la planilla de pagos de los servidores públicos.

En junio, se realizará un segundo depósito del mismo monto, destinado a los profesores contratados y auxiliares de educación contratados bajo la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial.

¿Qué es la Ley de Reforma Magisterial?

La **Ley de Reforma Magisterial** es una normativa peruana creada para regular la carrera pública magisterial y promover el desarrollo profesional de los docentes en el sistema educativo nacional.

Sus objetivos principales incluyen:

 Mejorar la calidad educativa: A través de evaluaciones, capacitaciones y el reconocimiento del desempeño docente.

- Garantizar la meritocracia: Estableciendo un sistema de evaluación integral basado en el desempeño.
- Proteger derechos laborales: Definiendo principios, deberes y beneficios para los maestros.

¿Habrá un bono adicional para docentes y auxiliares en 2024?

El sector educativo peruano fue beneficiado en 2024 con un bono extraordinario de S/380, dirigido a más de 408,000 docentes y auxiliares de educación básica y técnico-productiva en escuelas públicas.

Requisitos para acceder al bono:

- Tener un vínculo laboral vigente al 20 de septiembre de 2024.
- Estar registrado en el aplicativo AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al 31 de diciembre de 2023.
- Presupuesto asignado: Total: S/153 millones.
- Distribución: Cerca de S/130 millones se asignaron a los Gobiernos Regionales y al Ministerio de Defensa, mientras que aproximadamente S/23 millones fueron destinados a la DRE y UGEL de Lima Metropolitana, según la RSG N.º 194-2024-MINEDU.

Bono 2025: ¿Qué trabajadores del sector público se benefician?

Aquellos que estén pensando en el apoyo económico de **S/1 000**, deben tomar en consideración que este **bono 2025** está pensado para los trabajadores del Ministerio Público, tal y como lo indica el Presupuesto de este año.

"Se autoriza el financiamiento (...) hasta por la suma de S/18

millones 152 mil, de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para que le sean asignados al pliego 22, Ministerio Público, para financiar el otorgamiento extraordinario y por única vez, en el mes de diciembre de 2024, de una bonificación extraordinaria de hasta S/1.000, a favor de los servidores de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N' 276, N° 728 y N' 1057, con excepción de los fiscales y cargos directivos", especifican desde el gobierno.

Por otro lado, estará entregándose una bonificación especial para el siguiente personal:

- Decretos Legislativo 276
- Decretos Legislativos 728
- Decretos Legislativos 1057
- Personal médico
- Profesionales de la salud del Ministerio Público

¿Qué es el Presupuesto Público 2025?

El Presupuesto Público 2025 en Perú asciende a **S/ 251 801 millones**, un incremento del 4.5% respecto al año anterior. Prioriza educación, salud, saneamiento y seguridad ciudadana, con un aumento del 12% para el sector educación y un 8.7% más para los gobiernos regionales, que recibirán S/ 15 475 millones.

Además, se establecen restricciones en el nombramiento de personal y el pago de horas extras en el sector público, salvo excepciones específicas. Este presupuesto busca ser realista y descentralista, fortaleciendo áreas esenciales para el desarrollo del país.

¿Cómo inscribirse para obtener el bono para embarazadas 2025 en Perú?

Sigue estos pasos para completar tu inscripción con éxito:

Paso 1: Descarga el Formulario 8011 o solicítalo en una agencia de seguros de EsSalud o en la Oficina del Área de Bienestar Social.

Paso 2: Completa el formulario sin tachaduras ni correcciones. Incluye el número de DNI y la firma del titular del seguro.

Paso 3: Si el trámite lo realiza el trabajador:

- Presenta el formulario al personal de la Plataforma de Atención de la Agencia de Seguros de EsSalud, junto con tu DNI.
- El **subsidio por lactancia** será procesado usualmente en un plazo de **72 horas hábiles** desde la recepción de la solicitud.

Paso 4: Si el trámite lo realiza el Área de Bienestar Social:

- Entrega el formulario al personal del Área de Bienestar Social. Una semana después, esta área te contactará para informarte la fecha de pago.
- El plazo estimado para la emisión de la fecha de pago es de 7 días hábiles, ya que las tramitaciones del Área de Bienestar Social se realizan únicamente los días jueves.

Paso 5: Realiza el cobro del bono en cualquier agencia del Banco BBVA Continental. Lleva contigo el Formulario 8011 y tu DNI original.

Requisitos para acceder al bono

embarazadas 2025 en Perú

Según las **recomendaciones** de **EsSalud**, debes cumplir con lo siguiente:

- El recién nacido debe estar registrado en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).
- Tener al menos tres meses de aportes consecutivos o cuatro no consecutivos dentro de los seis meses calendario anteriores al mes de inicio de la contingencia (nacimiento).
- Mantener un vínculo laboral al momento de la contingencia.
- Inscribir al lactante como derechohabiente del asegurado titular.
- Si la madre no es asegurada titular, debe estar inscrita en EsSalud.
- Completar el Formulario 1040 en todos sus campos, adjuntar tu DNI y firmar el documento.

LEE MÁS:

Diciembre 2024: ¿Cómo recibir el bono de 820 soles?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima iLa gratificación y los beneficios sociales del trabajador! □□ #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera ♬ Groovy Gold — Matt Beilis